



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A NOVIEMBRE 12 DE 2015
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Asesora de Control Interno	ANA LUCIA HINCAPIE VERA	Periodo Evaluado: Noviembre de 2015 a Febrero de 2016
		Fecha de Elaboración Marzo 10 de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Alcaldía de San Pedro de los Milagros presenta y publica el informe pormenorizado del estado de control interno entre Noviembre de 2015 y Febrero de 2016, acorde a la estructura de dicho modelo: módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación.

Módulo de Planeación y gestión

- La Administración saliente dio cumplimiento a la circular conjunta N. o18 de 2015, cumpliendo con el proceso de empalme, en cuanto a la expedición y comunicación de acto administrativo de conformación del comité de empalme, realizo acta de entrega de gestión, la cual está siendo objeto de requerimiento.
- Estructura organizacional - Planta de empleos La Administración municipal en atención al plazo máximo de seis (6) meses dispuesto por el Artículo 371 del Decreto 883 de 2015 para implementar los ajustes a la estructura organizacional y de la planta global de empleos del sector central, emitió el Decreto N° 064 de 2015 adoptando las plantas de empleos en cada una de las dependencias que tuvieron ajustes con base en el Decreto 883 de 2015, y se dio a conocer mediante oficio a cada uno de los empleados.
- La vinculación de profesionales que deben hacer parte de la Administración Municipal, como consecuencia del proceso de modernización y que se encuentran vacantes fueron nombrados, igualmente se ha iniciado el proceso de contratación de profesionales y técnicos que realizaran apoyo a la gestión de los diferentes los programas.
- Se está actualizando el Sigep, en temas de hoja de vida de los nuevos funcionarios y contratistas, declaración de bienes y rentas, fecha a vencerse el 31 de marzo.
- En el área de archivo igualmente se encuentra en proceso de corrección de las observaciones hechas por el archivo departamental a las Tablas de Retención Documental.
- La oportunidad de la información presentada a los entes externos, ha sido oportuna dentro de los seguimientos realizados.
- Se encuentra en proceso de evaluación el mapa de procesos,
- En el periodo que atañe este informe se realizaron 2 capacitaciones para un grupo de beneficiarios de 170 personas.
- Se realiza inducción previa al personal tanto de planta como contratistas, donde se presento el equipo directivo entrante.
- Se realizó la evaluación de los empleados de Carrera Administrativa de Acuerdo a los lineamientos legales.
- Los inventarios de bienes inmuebles se encuentran en proceso de actualización para ser incluidos y quedar integrados a la contabilidad.
- El seguimiento a los clientes externos PQRSF, se viene realizando por parte de la oficina Asesora de Control Interno, quien lleva un registro y un seguimiento a la oportunidad de las respuestas



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
"Amor por San Pedro"
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



dadas a cada solicitud, queja, petición o reclamos que llegan a la institución sea por medio físico o electrónico.

- Las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno, ha permitido mantener permanentemente informada a todos las instancias de la Administración sobre el estado real del sistema de Control Interno, el cumplimiento del reporte de la información por parte de todas y cada una de las aéreas y han logrado el apoyo y compromiso de todos los directivos y el señor alcalde que se traducen en avance de temas que estaban totalmente quietos.
- Dando cumplimiento a las fechas establecidas para la publicación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual contiene estrategias encaminadas a la Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano éste se encuentra en revisión por todo el equipo directivo para su adopción y publicación dando cumplimiento a la fecha establecida por el DAFP para el 31 de marzo para el año 2016 y ser publicado en la página web externa del Municipio.
- Se cuenta con una estructura renovada, dado al cambio de la estructura organizacional, lo que dado pie a que se vayan actualizando ciertos productos.
- Se está realizando por parte de todo el equipo directivo el levantamiento y la estructuración del plan de desarrollo, lo cual dio como resultado unas tareas por parte de cada uno, para dar cumplimiento al plan de desarrollo.

AVANCES

- Con respecto al Plan Institucional de Formación y Capacitación se presentan dificultades con la permanencia en el total de las sesiones programadas de los procesos formativos y de capacitación; generando un mayor desgaste en tiempo para los coordinadores de cada curso explicado por el seguimiento personalizado a las faltas de asistencia. Igualmente se presentan dificultades en la participación de algunos servidores debido a responsabilidades laborales asignadas por directivos y líderes pese a contar con el compromiso de asistencia, al no brindarles la suficiente relevancia a las actividades de formación. También se informa de dificultades recurrentes en la asistencia expresada por algunos servidores cuando son convocados.
- Se debe persistir de forma continua sobre la responsabilidad de la evaluación de desempeño de los empleados por los jefes de dependencias, ya que aducen múltiples responsabilidades laborales.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

AVANCES

- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, se encuentra en etapa de construcción y sus avances se darán en los términos establecidos en ley.
- Seguimiento al cumplimiento a los Planes de Mejoramientos establecidos para los hallazgos de los entes de control,
- Seguimiento al reporte de los informes a entes externos, la oficina de control interno realiza seguimiento a los informes remitidos durante primer trimestre del año 2016.
- Se está pendiente la adopción de la plataforma estratégica para ser divulgada y socializada a todo el personal y así poder actualizar el código de ética y demás elementos que sean necesarios.
- Se realiza seguimiento a las hojas de vida de los nuevos funcionarios, con el propósito que verificar programa de inducción, y lleno de requisitos para su posesión, igual que la inclusión en el Sigep.
- Se está realizando un proceso de integración del MECI y SGC.
- Se realiza seguimiento a las PSQR, el resultado demuestra la importancia que se da a la comunidad que utiliza estos mecanismos. Se realizó retroalimentación a la identificación, valoración y control de los mapas de riesgo, a través de capacitación a los líderes e involucrados



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
"Amor por San Pedro"
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



en los procesos.

- Se realizaron auditorías internas a diferentes procesos, y en especial al de la contratación en los aspectos de legalidad y cumplimiento, así como del reporte obligatorio a los portales.

Dificultades

- La poca disposición de tiempo por los múltiples compromisos laborales de algunos empleados dificulta la rendición oportuna de la información en los portales.
- Actividades improvisadas y nuevas normatividades entorpecen el normal desarrollo de los planes de auditoría.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

- Se procura por mantener la página web, las redes sociales y los portales virtuales actualizados con la información oportuna y confiable.
- Los principales medios de comunicación externa e internos son:
 - Intranet PSI: Actualización de datos, consultas y servicios para Servidores de la Entidad.
 - <http://www.sanpedrodelosmilagros.gov.co/>
 - Sistema Sonoro: Altavoces
 - Cartelera internas
 - Correos electrónicos institucionales.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Municipio de San Pedro de los milagros posee un nivel de madurez avanzado evaluado por la CGA en un 95%, al buscar de manera continua e integral, oportunidades de mejora a partir de sus componentes y elementos con base en los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y la normatividad vigente a fin de atender efectivamente las necesidades de la comunidad.

Recomendaciones

- Definir acciones tendientes a crear mayor nivel de conciencia y autocontrol respecto a la importancia de la participación, asistencia y permanencia en los procesos de capacitación y formación de los servidores, líderes y directivos.
- Tener por parte del nivel directivo un poco mas de apropiación con el Sistema de Control Interno, para mejorar la gestión de la entidad,
- Estimular la participación de los funcionarios en la participación de comités, y demás grupos de la entidad.
- Se deben actualizar los mapas de riesgos de todos los procesos. Buscar que se apruebe la Tablas de Retención Documental.


ANA LUCÍA HINCAPIÉ VERA
Asesora de Control Interno

Marzo 10 de 2016